

quos contribuyentes y Suplentes por parte del Ayuntamiento al Conxjal D. Juan de Morinon Vicente y de magades contribuyentes ad. Fran.º Covallan y Covallan, abogado, a los quese les haia sabido este nombramiento por el presente Sr.º. Con lo quese concluyo esta acta que firman los

J. Corbalar ~~Juan Morales~~ Puche
Ortega ~~Juan~~ Munoz

P. A. D. A. C.
Juan Ortega

Senior extrord.º de D.º de Junio

En la villa de Jula a veinte de Junio de mil ochocientos setenta y seis, Reunidos en su Sala Comunal los A.º.º.º. que componen el Ayuntamiento. Constit. presididos por el Sr. Alcalde D. Juan de Morinon y Ferrer, para celebrar la sesion extraordinaria de este dia, a la que fueron citados por papelata entendiendose en el objeto, por el Sr.º se mando que por el Sr.º se diese lectura a las cuentas de los socorros dado a los puros pobres existentes en los Paueles de este Partido en el cuarto trimestre de este año economico presentadas por el depositario; y verificada resulto ascenden a la cantidad de trescientos cincuenta y siete reales: el Ayuntamiento encontrandolas conformes y arregladas a los comprobantes justificativos que acompañan. Mas aprobo en todas sus partes, cuidando de ser libre a favor de dho. depositario el libramiento de su importe: promitiendo a continuacion de la misma por el presente Sr.º certificar de haber sido aprobadas. Con lo quese concluyo esta acta que firman los concurrentes de que yo el Sr.º certifico

Correccion Publica
Cuenta de puros pobres

Juan Morales
Fran.º Morinon
Juan Morales
Jose Ortega
Jose Munoz
Franc.º Puche
Pasqual Munoz

P. A. D. A. C.
Juan Ortega

Dicto.º y Certifico: que durante el mes que ha estado expuesta al publico la cuenta municipal de esta villa del año economico de mil ochocientos setenta y tres al setenta y cuatro, ha sido examinada por varios vecinos de la villa, sin que hayan hecho observacion ni reclamacion alguna. Lo que audito p.º esta que

